Moción de Orden del Día N° 2507

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 3:01 pm

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ESQUILACHE - PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4600 m.s.n.m.

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento de Puno, está en el flanco oeste de la cordillera Occidental puneña, en la cuenca del río Tambo a unos 50 km al Sudoeste de la ciudad de Puno.

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento de Puno, tiene como atractivo turístico el Templo de San Antonio

Que, el Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento de Puno, tiene como principales festividades, Santa Cruz , Corpus Christi, Virgen del Rosario, Virgen Inmaculada Concepción.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Antonio de Esquilache, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de San Antonio de Esquilache, Provincia de Puno, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Jorge Cruz Tinoco Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Esquilache y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de San Antonio de Esquilache.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 12:00:38-0500

Lima, mayo de 2022.

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República